

PARANÁ, 28 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 1680/2022 UADER_CYT, referido al llamado a Concursos Ordinarios para cubrir un Cargo Titular, Asociado o Adjunto con dedicación parcial, en la Cátedra "Derechos Humanos" Cuatrimestral de la Carrera: Profesorado en Matemática para la Sede Oro Verde; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso interesado fue convocado mediante Resolución "CS" N° 078-21 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que en el mismo se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución 289/08 T.O. modificada por Ordenanza "CS" N° 153 UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.

Que de fs. 164 a 166 el Jurado interviniente, designado por la Facultad de Ciencia y Tecnología propone al aspirante ubicado en el primer término del Orden de Mérito el Esp. Abg. Filipuzzi Juan Pablo, para cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación parcial para la cátedra objeto del concurso.

Que mediante Resolución CD N° 170/22 FCyT del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de fecha 20 de mayo de 2022, propone en mérito de lo dictaminado por el Jurado interviniente, al Esp. Abg. Filipuzzi Juan Pablo DNI N° 27.832.790 en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación parcial en la Cátedra "Derechos Humanos" de la Carrera: Profesorado en Matemática, de la Sede Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

Que ha tomado intervención el Departamento Concursos de la Secretaría Académica de la Universidad a fs. 187 y 188 efectuándose el control correspondiente.

Que a fs. 189 obra informe de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad manifestando que existe disponibilidad presupuestaria a fin de hacer efectivo el concurso propuesto en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

RESOLUCION "CS" N° 179-22

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de junio de 2022, recomienda la designación del Esp. Abg. Filipuzzi Juan Pablo, para cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación parcial en la Cátedra "Derechos Humanos" de la Carrera: Profesorado en Matemática para la Sede Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

Que en la quinta reunión ordinaria de este Consejo Superior llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, en plenario toma la palabra el Sr Rector y manifiesta que se abstiene y excusa de participar en el tratamiento del presente expediente, solicitando que tome la presidencia uno de los Decanos según la Normativa Vigente (Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER) proponiéndose el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad, luego el cuerpo resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo temporalmente la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

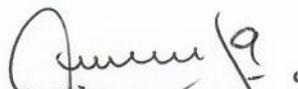
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología formulada mediante Resolución CD N° 170/22 FCyT de fecha 20 de mayo de 2022 y consecuentemente designar al Esp. Abg. Filipuzzi Juan Pablo DNI N° 27.832.790 en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación parcial en la Cátedra "Derechos Humanos" de la Carrera: Profesorado en Matemática de la Sede Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a: DA: 205 - C: 2 - J: 20 - SJ. 01 - ENT: 0202 - PG : 19 - SP: 00-PY:00 - AC:01 - OB:00 - F:3 - FU:46 - FF:11 - SF:0001 - I:1 - PR:1 - PA:1 - SPA: 1004 - DP:84 - UG:07 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a la Facultad de Ciencia y Tecnología, al interesado junto a los Artículos 52º y 53º del Reglamento de Concursos y a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Biólogo Anibal J. Sather
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

